

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MENTRIDA

Se pone en conocimiento de los propietarios interesados de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos, que mediante Resolución del Presidente de la Comisión Local de Pastos de fecha 16 de noviembre de 2009, se ha aprobado lo siguiente.

Primero.- Aprobar la convocatoria de elecciones a la Comisión Local de Pastos que estará compuesto por 3 (tres) vocales en representación de los propietarios y 3 (tres) representantes de los ganaderos, conforme establece el artículo 4 de la Ley 7 de 2003, de 23 de noviembre de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras.

Segundo.- Debido a que se carece en el término municipal de representantes de Organizaciones Profesionales Agrarias, convocar a todos los propietarios de tierras a una Asamblea el próximo Lunes 14 de diciembre a las 17,00 horas en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, con el fin de que entre los presentes se escuchen propuestas a los puestos vacantes. La condición de propietario se acreditará mediante lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 7 de 2003, de 23 de noviembre.

Tercero.- Respecto a los vocales en representación de los ganaderos se cursará invitación a todos aquellos ganaderos de la localidad con cartilla ganadera actualizada y libro registro de explotación actualizado, que deberá estar al corriente de pago de los pastos adjudicados, para poder ser elegidos, según establece el artículo 2.c de la Ley 7 de 2003 de 23 de noviembre de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras.

Cuarto.- La publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo surtirá los efectos de notificación colectiva de acuerdo con el artículo 60.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, ya que así lo aconsejan razones de interés público.

Contra la convocatoria de elecciones a la Comisión Local de Pastos, puede interponerse, ante el Presidente de la Comisión Local de Pastos, Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Méntrida 16 de noviembre de 2009.-El Presidente, José Sánchez Moral.

N.º I.- 12254